



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 18 JUL 2019

Res. DECECO N° 667-19

Expte. N° 6198/19

**VISTO:**

La Nota de fs. 6 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Sr. Coordinador TIC de esta Facultad, solicita la contratación del Lic. Claudio Iván Barrios; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Barrios trabajará exclusivamente en el desarrollo y puesta en producción de la nueva página web de la Facultad.

Que a fs. 9 obra informe de la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, referentes a la imputación del gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

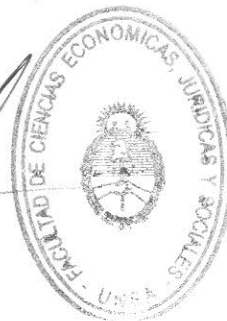
**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Lic. Claudio Iván BARRIOS, D.N.I. N° 31.746.846, a partir del día 1° de Julio y hasta el 31 de Agosto de 2019, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida de Recursos Propios de esta Facultad.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado, al Coordinador TIC de esta Facultad y a la Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A. /J.C.C.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.